Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 28.1509.004195.0000	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: CONGRESO NACIONAL — Documento: 80035096-0

Domicilio: 14 DE MAYO Y AVDA.REPUBLICA — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Tomador: SHIROSAWA COMPANY SAIC — Documento: 80009767-0

Domicilio: RUTA III GRAL AQUINO KM. 23,5 — Localidad: LIMPIO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
29/10/2018	00:00 hs de 23/10/2018	23:59 hs de 31/01/2019	100	Gs. 17.433.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	250.000
I.V.A. s/Prima	25.000
Premio	275.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	275.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0008 Res.Nº 89/99 Fec. 11/02/1999

Agente: NATIONAL BROKERS SRL
Matrícula: 44 Tel: 021 612.276
Dirección NTRA. SEÑORA DEL CARMEN NRO. 1457 C/ LOP

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		275.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/10/2018	275.000
TOTAL		275.000

Emitido en ASUNCION, 29 de octubre de 2018

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Caballero — Sub Gerente de Operaciones de Emisión

Alfredo Coronel — Gerente de Operaciones

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la poliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.yacyreta.com.py/condiciones
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera